

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA SECCIÓN CUARTA

BOGOTÁ D.C. Julio 27 de 2023

RADICACIÓN: No. 25000-2337-000-2019-00089-00

DEMANDANTE: CENCOSUD COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por el (la) Dr. (Dra.) JUAN CAMILO MORALES TRUJILLO (Apoderado (a) de la parte demandada), por el cual interpone RECURSO DE REPOSICIÓN contra la providencia del 18 de julio de 2023.

Empieza traslado: Julio 28 de 2023

Vence traslado: Agosto 1 de 2023

Lo anterior de conformidad con el Artículo 61 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021.

HÉCTOR RODRÍGUEZ CALDERÓN
Secretario